Dirección de Obras Hidráulicas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

TRAMITADO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
15-09-2023

APRUEBA MODIFICACIÓN TARIFARIA DEL COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ISLA DEL GUINDO CHOMEDAHUE PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE O'HIGGINS, PROVINCIA DE COLCHAGUA COMUNA DE SANTA CRUZ SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO LEY N°20.998.

RESOLUCIÓN (Exenta) S.S.S.R. N 298 /
15 de septiembre de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 20.998, Regula los Servicios Sanitarios Rurales;
2. El Decreto con Fuerza de Ley de Obras Públicas Nº 850, de fecha 12 de septiembre de 1997, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 15.840 de 1964 y del Decreto con Fuerza de Ley N°206 de 1960;
3. El Decreto Supremo MOP N°50 Reglamento de la Ley N°20.998, de fecha 19 de octubre de 2020;
4. La Ley N° 19.880, establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado;
5. La Ley N° 21.401, modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, para perfeccionar su aplicación e implementación en razón de los efectos de la pandemia por Covid-19;
6. La Resolución Nº07/2019, de la Contraloría General de la República;
7. La solicitud de modificación tarifaria, de fecha 24 de agosto 2023, recibida por Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Región del O'Higgins.
8. Según Ordinario N° 96, de fecha 30 de agosto 2023, recibida por Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Nivel Central.

CONSIDERANDO:

a. Que, la Ley N° 21.401 modificó el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.998, facultando a esta Subdirección la modificación de tarifas con los reajustes o modificaciones que se establezcan mediante resolución fundada de la Subdirección, a proposición de los serviciossanitarios rurales".

b. Que, Con fecha 24 de agosto de 2023, el Comité Isla del Guindo Chomedahue, Rut.: 71.254.500-3, perteneciente a la Región de O'Higgins, provincia de Colchagua comuna de Santa Cruz, solicitó a la Subdirección Servicios Sanitarios Rurales de la Región de O'Higgins. reajustar sus tarifas, para lo cual remitió la correspondiente propuesta y los antecedentes respectivos que la acreditan. Su tarifa actual es de $3.500 de cargo fijo, y con la propuesta solicitada quedaría en $4.350 para todo tipo de arranque.

c. Que, con fecha 30 de agosto de 2023, el Área de Gestión Comunitaria, realizó la revisión de la información remitida por la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Región de O'Higgins. en OF. N° 96 proponiendo aprobar la propuesta de modificación de tarifa, reajustándose según lo expuesto en informe señalado.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE,** la modificación de tarifa para el Comité Isla del Guindo Chomedahue, Rut.: 71.254.500-3, perteneciente a la Región de O'Higgins, provincia de Colchagua comuna de Santa Cruz, a contar de la fecha de la total tramitación de la presente resolución. Las nuevas tarifas contemplan nuevos cargos fijos y variables por concepto de servicio de agua potable, según el siguiente detalle:

Cargo Fijo:

Cargo Fijo Actual del Servicio $	Propuesta del Servicio $	Aumento IPC (24,3%)	Propuesta SSSR $	Ley de redondeo $
3.500	4.350	851	4.351	4.350

Comité solicita reajuste en base a IPC Acumulado.

Cargo Variable Metro Cúbico:

Cargo Variable M3	Tarifa del Servicio $	Propuesta del Servicio $	Aumento IPC IPC (24,3%)	Propuesta SSSR $	Ley de Redondeo $
01 a 15 M3	230	290	56	286	290
16 a 30 M3	390	490	95	485	490
31 a 45 M3	710	880	173	883	880
46 a más M3	1.700	2.110	413	2.113	2.110

Comité solicita reajuste en base a IPC Acumulado.

FGL

2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que la presente modificación tarifaria se mantendrá vigente hasta el inicio de la primera fijación tarifaria de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, conlos reajustes o modificaciones que se establezcan mediante resolución fundada de la Subdirección, a proposición de los servicios sanitarios rurales según lo prescrito el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.998.

3. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Región de O'Higgins, Área de Gestión Comunitaria de la Subdirección Nivel Central, Coordinador de SSR de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales y al Comité Isla del Guindo Chomedahue.

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DENISSE LIZELOTTE CHARPENTIER CASTRO
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES
Dirección de Obras Hidráulicas
14/09/2023

ANOTESE Y COMUNÍQUESE
Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales

DCC/FGL/MTM

Distribución:
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales
- Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales denisse.charpentier@mop.gov.cl
- Coordinador de SSR de la Superintendencia de Servicios Sanitarios jjaque@siss.gob.cl
- Comité Isla del Guindo Chomedahue comiteaprcantarrana@gmail.com
- Contador de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales O'Higgins juan.contreras.r@mop.gov.cl
- Analista de gestión de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Rodrigo.mora@mop.gov.cl
- Oficina de Partes DOH-O'Higgins
- Oficina de Partes DOH.

N° Proceso: 17353234

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799